



Bringing hearts and minds
together for children

**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA INTEGRACIÓN
DE LA PROTECCIÓN INFANTIL EN LA NUTRICIÓN**

NORMA MÍNIMA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA N° 22

“Las preocupaciones en torno a la protección de la niñez se ven reflejadas en la evaluación inicial, diseño, monitoreo y evaluación final de los programas de nutrición. Las niñas y niños de todas las edades y sus cuidadores, principalmente las mujeres y niñas embarazadas y en periodo de lactancia, tienen acceso a servicios de nutrición y a alimentos seguros, adecuados y apropiados.”

Cómo utilizar este documento: Este documento puede servir como referencia rápida al personal de Protección de la Niñez en Situaciones Humanitarias (CPiE por sus siglas en inglés) de Plan International sobre cómo trabajar con el sector de la nutrición para asegurar que tengan en cuenta a los niños en sus programas. Esta nota informativa da pautas al personal de CPiE sobre qué mensajes de integración de la protección infantil se deberían transmitir a las contrapartes de nutrición. Este documento se basa en gran parte en las Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria y en las Normas Esfera, así como en la retroalimentación del personal de Plan International sobre qué información es la más relevante para la integración de la protección infantil en otros sectores.

Legenda de símbolos:

→ **Vea la herramienta en el Anexo**

INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ INTEGRAR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LA NUTRICIÓN?

Durante las situaciones de emergencia, los niños suelen ser vulnerables a la desnutrición porque dependen de otros para que les suministren los alimentos y porque están en pleno proceso de desarrollo físico, mental y emocional. Si no se satisfacen sus necesidades nutricionales, los niños pueden sufrir retrasos en su desarrollo que podrían afectarles hasta la edad adulta. Los desequilibrios y las prácticas discriminatorias en el acceso a los alimentos y las prácticas tradicionales perjudiciales se pueden agravar en épocas de crisis. Por ejemplo, en familias abusivas se puede impedir a los niños que accedan a los alimentos como una forma de abuso psicológico y/o castigo. Los niños no acompañados y separados de sus cuidadores pueden enfrentarse a dificultades al gestionar sus alimentos, como por ejemplo venderlos a cambio de otras mercancías o no saber cómo cocinarlos de forma higiénica y apropiada.

Si no se consideran las necesidades y los riesgos de los niños en los programas de Nutrición, los niños pueden verse expuestos a más riesgos de sufrir daños, abuso, abandono y explotación al tratar de conseguir acceso a los alimentos y a la nutrición. Por eso, es importante que todos los trabajadores de Nutrición sean conscientes de las necesidades y riesgos específicos de los niños, y que lleven a cabo sus actividades de manera que protejan a los niños y no los expongan a más perjuicios. Esta nota informativa se divide en cuatro partes:

- 1) Riesgos comunes para las niñas y niños en los programas de Nutrición
- 2) Diseño de un programa de Nutrición seguro y adaptado a los niños
- 3) Implementación del programa: Cómo integrar la protección de la infancia en la nutrición
- 4) Monitoreo y evaluación de un programa de nutrición seguro y adaptado a los niños

RIESGOS COMUNES PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS EN LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN

Entre los motivos comunes que dificultan el acceso de los niños vulnerables a los programas de nutrición y los problemas de protección que les exponen a un mayor riesgo de desnutrición figuran:

- Es posible que las madres no puedan amamantar a sus hijos si no disponen de un espacio seguro y privado donde hacerlo.
- Las madres pueden tener dificultades para amamantar a sus hijos debido a su propio estrés psicosocial, a infecciones o a otros motivos.
- Falta de acciones preventivas para reducir los efectos negativos de una distribución no solicitada ni monitoreada de leches de sustitución.
- Falta de soluciones apropiadas y sostenibles para los niños lactantes que no pueden recibir lactancia materna.
- Puede haber bebés no acompañados (0-6 meses) a los que no les amamanten y consecuentemente sufran desnutrición.
- Los niños pueden estar expuestos a un sufrimiento o abuso mayor cuando tratan con personal de nutrición que no está capacitado sobre cómo comunicarse con tacto con ellos, por ejemplo durante las sesiones de alimentación complementaria.
- Puede ser que los niños vulnerables, como los niños discapacitados, no acompañados y separados, los niños que viven en hogares encabezados por niños, en la calle o en instituciones, se vean excluidos de las actividades de nutrición cuando estas están condicionadas a que los padres/cuidadores accedan a los programas.
- Puede ser que los hijos cuyos familiares están enfermos, heridos o discapacitados no tengan acceso a alimentos nutritivos vitales.
- Puede ser que los niños, en especial los que no están acompañados o viven en hogares encabezados por niños, no consuman los alimentos suministrados por los programas de nutrición porque desconocen su valor nutritivo o no saben cómo prepararlos.
- Las necesidades alimentarias y nutritivas prioritarias de las madres adolescentes no se tienen suficientemente en cuenta en la selección de los beneficiarios ni en la prestación de servicios.

DISEÑO DE UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN SEGURO Y ADAPTADO A LOS NIÑOS

Como miembro del equipo de Protección de la Niñez, reserve tiempo para entrevistarse con los colegas de Plan Internacional que serán responsables de la nutrición y hablar con ellos sobre la planificación y las acciones de preparación que hay que llevar a cabo para garantizar que los niños, adolescentes y jóvenes estén protegidos contra cualquier daño durante las actividades de Nutrición y tengan igualdad de acceso a los servicios de Nutrición vitales.

Algunas de las siguientes acciones sólo van dirigidas a los actores de Protección Infantil o a los actores de Nutrición. Otras acciones van dirigidas a ambos grupos. Tenga en cuenta que no se podrán llevar a cabo todas las acciones siguientes, con lo cual es importante que compruebe con sus colegas qué acciones serán factibles y cuáles no. Se debe consultar con los niños y niñas, especialmente con los más vulnerables, tanto durante el diagnóstico inicial de las necesidades, como a lo largo del diseño/implementación/monitoreo/evaluación del programa de Nutrición.

Las acciones de planificación y preparación pueden abarcar:

- Procurar que el personal de protección infantil sea consciente de qué niños son los más vulnerables en lo que respecta a su estado nutricional.
- Procurar que el personal de protección infantil y las contrapartes de nutrición conozcan los problemas específicos de protección a los que los niños se enfrentan en su contexto o sean conscientes de los obstáculos para acceder a los servicios de nutrición en su contexto específico.
- Procurar que el personal de protección infantil conozca los hábitos de consumo alimentario de los hogares y qué persona en un hogar toma las decisiones sobre el tipo de alimento que se come, quién(es) lo come(n) y cuánto come(n).
- Procurar que el personal de protección infantil y las contrapartes de nutrición conozcan la situación nutritiva de los niños en las distintas modalidades de cuidado (por ejemplo, niños que viven en la calle, en hogares encabezados por niños, niños con discapacidades, niños en instituciones y niños en familias de acogida).
- Procurar que el personal de protección infantil y las contrapartes de nutrición sepan si, en su contexto, es habitual que las mujeres les den lactancia materna exclusiva a sus hijos durante los primeros 6 meses de vida del niño y, de ser posible, cuántas mujeres lo hacen.
- Procurar que el personal de protección infantil y las contrapartes de nutrición sepan si las mujeres tienen dificultades para amamantar a sus hijos durante sus primeros 6 meses de vida, y de ser posible, cuántas tienen esas dificultades y cuáles son los motivos más comunes por los que existen esas dificultades.
- Garantizar que las necesidades nutritivas de las adolescentes (por ejemplo, falta de hierro) se identifiquen en los diagnósticos iniciales de las necesidades.

El desarrollo de capacidades del personal puede abarcar:

- Organizar reuniones periódicas entre el personal de protección infantil y de nutrición para garantizar que se comuniquen y entiendan los temas cruciales, como por ejemplo las áreas prioritarias de riesgo y los criterios de vulnerabilidad.
- Designar por lo menos a 1 miembro del personal para actuar como punto focal de protección de la infancia en cada centro de nutrición. Puede ser tanto un trabajador de protección de la niñez como un trabajador de nutrición que esté capacitado en temas de protección infantil y que sea capaz de:
 - o Monitorear si los niños participan en las actividades de nutrición, en particular los más vulnerables como los niños que no están al cuidado de adultos, niños con necesidades especiales o niños cuyos padres son discapacitados.
 - o Educar y asistir a las madres que tienen dificultades para amamantar y derivarlas a otros servicios de ser necesario.
 - o Incluir debates relacionados con la protección, como por ejemplo el apoyo psicosocial y la violencia de género, en las actividades de nutrición entre madres.
- Destinar presupuesto para capacitaciones de protección infantil entre todo el personal de nutrición. Para asegurar una gestión rápida y eficiente de los riesgos de protección infantil y los abusos a menores, es crucial que el personal de nutrición haya recibido capacitación en los siguientes temas:
 - o La política de protección de la niñez de Plan Internacional y, de ser relevante, la de otros proveedores de servicios.

- o Cómo comunicarse con tacto con los niños para evitar causarles más angustia.
- o Criterios de vulnerabilidad y problemas de protección infantil contextuales.
- o Cómo identificar y derivar los casos de abuso al equipo de Protección Infantil.
- o Cómo garantizar el acceso de los niños a los servicios de nutrición, en particular el acceso de los niños vulnerables como los niños que viven o trabajan en la calle, niños con necesidades especiales, niños que viven en hogares encabezados por niños, etc.
- o Cómo incluir mensajes de prevención y respuesta ante el abuso infantil en el trabajo de promoción comunitaria de la nutrición (por ejemplo, difundir mensajes radiofónicos sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales durante las actividades de nutrición).
- o Maneras adecuadas de tratar con niños, por ejemplo, permitir a la madre que coloque al niño en la balanza colgante, etc.
- o Cómo identificar a los padres y cuidadores que podrían sufrir estrés psicosocial y necesitan apoyo para suministrar la nutrición adecuada a sus hijos.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA: CÓMO INTEGRAR LA PROTECCIÓN INFANTIL EN LA NUTRICIÓN

Durante la implementación del programa, asegúrese de que el personal de campo de protección infantil y nutrición esté equipado para llevar a cabo las siguientes acciones clave de implementación del programa, con miras a garantizar que los niños estén protegidos de daños durante las actividades de nutrición y que tengan igualdad de acceso a los servicios vitales. Coordine con el sub-clúster de Protección de la Infancia para cooperar con otros clústers y así estar seguro, donde sea relevante, de que usted dispone de toda la información necesaria para planificar unas acciones de nutrición que mantengan la seguridad de los niños y les ofrezcan acceso a los programas de nutrición vitales.

Personal de nutrición:

- Procure que el personal de nutrición esté capacitado en los temas de protección infantil arriba mencionados que son específicos de su contexto y organice las capacitaciones que sean necesarias. → Para monitorear estas acciones, vea el Indicador I.
- Procure que el personal de nutrición esté capacitado en, entienda y firme la Política de Protección de la Niñez y el Código de Conducta de Plan Internacional y de los proveedores de servicios.
- Procure que el personal de nutrición esté capacitado en los temas arriba mencionados y, de ser necesario, organice capacitaciones de forma paralela a la implementación del programa de nutrición.
- Procure que se asigne tanto personal masculino como femenino a los centros de nutrición.
- Procure que el personal de nutrición sea consciente de la importancia de hablar sobre los temas de nutrición infantil con los cuidadores, miembros de la comunidad y educadores. Por ejemplo, hablar sobre la situación nutritiva de los niños con el cuidador en cuestión para las distintas modalidades de cuidado: cuidado en instituciones, hogares encabezados por niños, niños en la calle, niños con discapacidades, etc.

- Procure que el personal de nutrición se sienta lo suficientemente seguro como para facilitar a los padres y cuidadores consejos sobre la nutrición para la crianza de sus hijos.
- Procure que el personal de nutrición se sienta lo suficientemente seguro como para mantener conversaciones relacionadas con la protección, por ejemplo sobre el apoyo psicosocial y la violencia de género, en las actividades nutricionales entre madres.
- Procure que el personal de nutrición se comuniquen periódicamente con los colegas de protección infantil a fin de comprobar que los mecanismos de derivación funcionan correctamente.

Centros de nutrición:

- Procure que los centros de nutrición estén a una distancia que permita a los niños ir y volver a pie de día desde sus casas (contabilizando el tiempo de ida, la recepción del tratamiento y la vuelta a casa). → Para monitorear estas acciones, vea el Indicador II.
- Procure que los centros de nutrición sean accesibles, en particular para los niños y adultos con necesidades especiales.
- Procure que los centros de nutrición faciliten un espacio adecuado para proteger la intimidad de las madres lactantes al amamantar a sus hijos
- Procure que se monitoree el estado nutricional de las mujeres embarazadas y lactantes, a fin de asegurar que se están satisfaciendo sus necesidades nutritivas.
- Procure que los centros de nutrición faciliten una información exacta y adecuada para los niños sobre el horario de las sesiones de nutrición. Consulte con los niños para estar seguro de que entienden el calendario, en especial en los hogares encabezados por niños, porque puede ser que no sepan leer los relojes o las palabras.
- Exponga claramente el Código de Conducta y la Política de Protección de la Niñez de Plan International en los centros de nutrición, también de forma visual.
- Procure que se lleven a cabo actividades de estimulación psicosocial para bebés y niños pequeños.

Alimentación terapéutica:

- Garantice la disponibilidad de mujeres lactantes y/o nodrizas (o, como último recurso, alimentación de sustitución apropiada) para los bebés o niños no acompañados cuyas madres no puedan amamantar. Donde sea posible, deberían ser miembros de la comunidad que han amamantado a sus propios hijos. → Para monitorear estas acciones, vea el Indicador III.
- Asigne un asesor en lactancia materna a los centros de nutrición o cree mecanismos de derivación para las madres que tienen dificultades para amamantar.
- Asegúrese de que, durante las sesiones de alimentación, los padres/cuidadores alimenten a los niños o permanezcan cerca de ellos, siempre que sea posible; esta medida reducirá la tensión de los niños y aumentará su bienestar durante la alimentación.
- Procure que los padres/cuidadores, y no el personal, sean los que sostienen a sus hijos/niños durante la alimentación terapéutica, siempre que sea posible. Si ninguno de los padres o ningún cuidador cercano está disponible, el personal podrá administrar la alimentación terapéutica.

- Asegúrese de que el personal de nutrición y de protección infantil promueve y apoya la lactancia materna exclusiva de los bebés durante los primeros 6 meses y la continuación de la lactancia materna combinada con alimentos complementarios apropiados, hasta los dos años y más.
- Enseñe a los adultos y niños, en especial a los niños no acompañados, cómo preparar y almacenar los alimentos complementarios de forma higiénica, y cómo y cuándo consumirlos.
- Asegúrese de que los niños saben que no les castigarán por denunciar abusos.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN SEGURO Y ADAPTADO A LOS NIÑOS

Resulta crucial que monitoree si los programas de nutrición han salvaguardado a los niños y no les han expuesto a más daños y si han tenido en cuenta sus necesidades especiales y sus vulnerabilidades. Al mismo tiempo, el monitoreo debe responder a las preguntas de si y hasta qué punto los niños han accedido realmente a los servicios de Nutrición. Se sugieren los siguientes indicadores de acción, pero procure seleccionar entre estos indicadores sólo los que procedan en su contexto específico y en su programa de nutrición o los que se puedan adaptar a los mismos. Asimismo puede proponer otros indicadores distintos que se ajusten a su intervención específica. Los resultados se pueden documentar y compartir como maneras de mejorar su programación y como lecciones aprendidas sobre la integración de la protección infantil. No se olvide de desglosar todos los datos en función del sexo y la edad.

Además, puede utilizar → [Herramienta MEAL de Integración – Ficha de Valoración de la Calidad de la Integración](#) del Kit de MEAL para autoevaluar su trabajo de integración en otros sectores. Ajuste la ficha de valoración a su contexto colaborando con otros sectores para identificar los criterios para una integración exitosa.

Indicadores de acción	Herramientas de monitoreo
I. Porcentaje de centros de alimentación suplementaria o terapéutica con un punto focal de protección infantil capacitado	Consulta con el personal de alimentación terapéutica
II. Porcentaje de centros de nutrición y lugares para actividades de protección infantil en los que se facilita un espacio adecuado para que las mujeres den de mamar	Consulta con las mujeres y el personal de nutrición, evaluación de las encuestas
III. Porcentaje de centros de alimentación nutricional en los que existen y se utilizan vías de derivación para casos de protección infantil.	Revisión del plan de puesta en marcha de los centros nutricionales, consulta con el personal de nutrición
IV. Número de casos sospechosos de separación, violencia, abuso, explotación o abandono identificados mediante los programas de nutrición y derivados a una organización de protección infantil	Revisión de la documentación de la gestión de casos, consulta con el personal de gestión de casos y con el personal de la organización de protección infantil
V. Porcentaje de niños lactantes separados o no acompañados colocados en modalidades de cuidado con mujeres que pueden amamantarles de forma segura	Consulta con el personal de protección infantil y con las mujeres, informes de gestión de casos

Otros recursos

- Child Protection Working Group, *Minimum Standards on Child Protection in Humanitarian Action*, Standard 26 - <http://cpwg.net/wp-content/uploads/sites/2/2014/03/CP-Minimum-Standards-English-2013.pdf> (Versión en español: Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia, Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria, Norma 26 - <http://cpwg.net/?get=006919%7C2014/03/CPMS-SPANISH-edition.pdf>)
- The Sphere Project, *Sphere Handbook*, p 139-239 - http://www.spherehandbook.org/~sh_resources/resources/Sphere_Core_Standards_and_CHS.pdf (El Proyecto Esfera, Manual Esfera, sitio web en español: <http://www.spherehandbook.org/es/>)
- ChildFund International, World Vision, IRC, and Save the Children, *Inter-Agency Facilitator's Guide: Applying Basic Child Protection Mainstreaming in Training for Field Staff in Non-Protection Sectors* - <http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/5340.pdf>
- Global Protection Cluster, *Protection Mainstreaming Training Package*, 2014 - http://www.globalprotectioncluster.org/_assets/files/aors/protection_mainstreaming/PM_training/1_GPC_Protection_Mainstreaming_Training_Package_FULL_November_2014.pdf
- Save the Children, *Ethical Guidelines – For ethical, meaningful and inclusive children's participation practice*, 2008 - <http://childethics.com/wp-content/uploads/2013/09/Feinstein-OKane-2008.pdf>
- Save the Children, *Practice Standards in Children's Participation*, 2005 - <http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/3017.pdf>
- ARC Resource Pack, *Foundation Module 4: Participation and Inclusion*, 2009 - <http://www.refworld.org/pdfid/4b55d8d22.pdf> (Versión en español: Paquete de Recursos ARC, Módulo de Fundamentos 4: Participación e Inclusión - <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/paquete-de-recursos-arc-accion-por-los-derechos-de-la-ninez-version-espanola>)



Acerca de Plan International:

Plan International es una organización humanitaria independiente y especializada en los derechos del niño que se compromete a que los niños vivan una vida libre de pobreza, violencia e injusticia. Nosotros unimos activamente a los niños, las comunidades y a otras personas que comparten nuestra misión para introducir cambios duraderos y positivos en la vida de los niños y de los jóvenes. Apoyamos a los niños para que adquieran las habilidades, los conocimientos y la confianza que necesitan para reclamar sus derechos a una vida plena hoy y en el futuro.

Nos enfocamos específicamente en las niñas y las mujeres, a quienes con mayor frecuencia se les deja atrás. Llevamos más de 75 años estableciendo relaciones de cooperación potentes para niños y actualmente operamos activamente en más de 70 países.